

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo: _____ Fecha 28 de septiembre del 2018

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 00382 con fecha 26 septiembre del 2018 por la cual se declara emergencia en la seccional de Manzanares

La emergencia será atendida por el Contratista JACKSON MORENO PACHECO

_____ identificado con cédula 10.031.222

_____ y con la tarjeta profesional 25202-113097 C.M.D.

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Obra Civil Emergencia en el municipio de Manzanares Caldas Modificaciones redes de conexión planta a tanques

Valor estimado: \$28.979.500 INCLUYE AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: 60 DIAS

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Obra Civil Emergencia en el municipio de Manzanaras Caldas Modificaciones redes de conexión planta a tanques					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	gl	1,00	241.000	241.000
3	EXCAVACION				-
4	En material común	m ³	80,00	28.000	2.240.000
5	Rellenos con material de excavación	m ³	75,00	18.000	1.350.000
6	Instalacion de tubería de Polietileno por termofusión				
7	Diámetro 8"	ml	102	33.750	3.442.500
8	Diámetro 10"	ml	102	40.500	4.131.000
9	Soldadura de portaflanche				
10	Diámetro 10"	un	1,00	270.000	270.000
11	Diámetro 8"	Un	3,00	270.000	810.000
12	Soldadura de reducción de 10 x 8"	un	1,00	540.000	540.000
13	Emplames de Polietileno a PVC				
14	Diámetro 8"	un	2	405.000	810.000
15	Diámetro 10"	un	2	405.000	810.000
16	Instalación de válvulas de diámetro 10", 6" incluye caja en tubería diámetro 6" sanitaria y tapa tipo chorote en HD	un	3	400.000	1.200.000
17	Instalación de tee de 10 x 6"	un	2	150.000	300.000
18	Instalación de tee de 8 x 3"	un	1	150.000	150.000
19	Instalación de codo de 6 x 90 y 3 x 90	un	3	150.000	450.000
20	Demolición de pavimento rígido y estructura	m3	8	120.000	960.000
21	Pavimento MR 42 e = 0,18 m	m3	5	850.000	4.250.000
22	Sun base tipo INVIAS	m3	10	170.000	1.700.000

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA	
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

23	Construcción de muro en concreto ciclopeo	m3	6	450.000	2.700.000
24	Cerramiento en malla eslabonada y tubería galvanizada diámetro 1/2"	ml	15	150.000	2.250.000
25	Sellado de pavimento con corte	ml	18	12.000	216.000
26	Jornales ayudante	Jr	3	53.000	159.000
COSTO TOTAL					28.979.500
COSTO DIRECTO					22.130.202
ADMINISTRACION		20%			4.426.040
IMPREVISTOS		5%			1.106.510
UTILIDADES		5%			1.106.510
IVA SOBRE UTILIDADES		19%			210.237
TOTAL					28.979.500

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

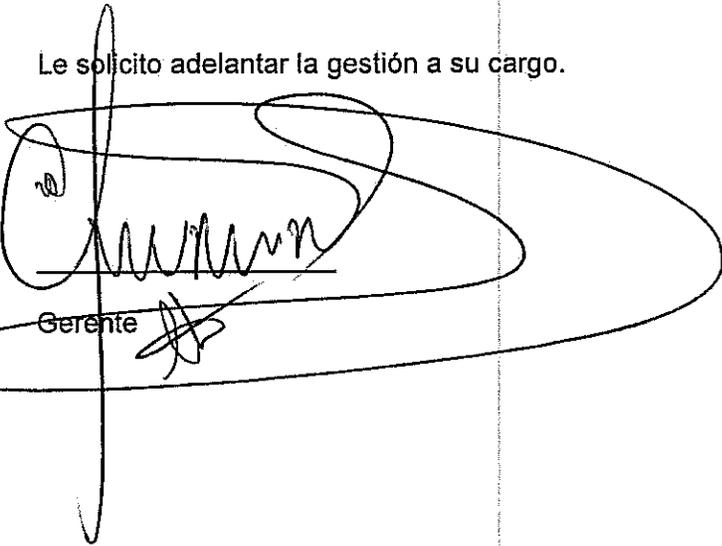
E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.


Gerente

EMPOCALDAS A.S. E.SP.					
Obra Civil Emergencia en el municipio de Manzanaras Caldas Modificaciones redes de conexión planta a tanques					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	gl	1,00	241.000	241.000
3	EXCAVACION				
4	En material común.	m³	80,00	28.000	2.240.000
5	Rellenos con material de excavación	m³	75,00	18.000	1.350.000
6	Instalacion de tuberia de Polietileno por termofusión				
7	Diámetro 8"	ml	102	33.750	3.442.500
8	Diámetro 10"	ml	102	40.500	4.131.000
9	Soldadura de portaflanche				
10	Diámetro 10"	un	1,00	270.000	270.000
11	Diámetro 8"	Un	3,00	270.000	810.000
12	Soldadura de reducción de 10 x 8"	un	1,00	540.000	540.000
13	Emplames de Polietileno a PVC				
14	Diámetro 8"	un	2	405.000	810.000
15	Diámetro 10"	un	2	405.000	810.000
16	Instalación de válvulas de diámetro 10", 6" incluye caja en tuberia diámetro 6" sanitaria y tapa tipo chorote en HD	un	3	400.000	1.200.000
17	Instalación de tee de 10 x 6"	un	2	150.000	300.000
18	Instalación de tee de 8 x 3"	un	1	150.000	150.000
19	Instalación de codo de 6 x 90 y 3 x 90	un	3	150.000	450.000
20	Demolición de pavimento rígido y estructura	m3	8	120.000	960.000
21	Pavimento MR 42 e = 0,18 m	m3	5	850.000	4.250.000
22	Sun base tipo INVIAS	m3	10	170.000	1.700.000
23	Construcción de muro en concreto ciclopeo	m3	6	450.000	2.700.000
24	Cerramiento en malla eslabonada y tubería galvanizada diámetro 1/2"	ml	15	150.000	2.250.000
25	Sellado de pavimento con corte	ml	18	12.000	216.000
26	Jornales ayudante	Jr	3	53.000	159.000
	COSTO TOTAL				28.979.500
	COSTO DIRECTO				22.130.202
	ADMINISTRACION	20%			4.426.040
	IMPREVISTOS	5%			1.106.510
	UTILIDADES	5%			1.106.510
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			210.237
	TOTAL				28.979.500

Sergio Humberto Lopera Proaños
 Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento